

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.09 .09 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 517OV-CQ65C-GCTQB Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2024 a las 10:56:51 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/09/2024 10:56	ESTADO FIRMADO 12/09/2024 10:56



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 15:00 horas del día 9 de septiembre de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.^a María Pilar Dávila López (asistencia presencial).

D.^a María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.^a María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D. Félix Castillo Hernández (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.09 .09 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 517OV-CQ65C-GCTQB Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2024 a las 10:56:51 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/09/2024 10:56	ESTADO FIRMADO 12/09/2024 10:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1636986.517OV-CQ65C-GCTQB.20CDE11851704545900EFD3A230A2F8AAD56E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 9 de septiembre de 2024 por el Letrado Jefe de la Unidad de Contratación, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre corrección de error material en expediente de contratación del suministro de adquisición de electrónica de red e implantación de telefonía IP y cableado e interconexión de edificios municipales. CON 33/2023 SU AB.

Se acuerda por unanimidad:

ÚNICO.- Acordar la subsanación de error material en el informe jurídico, acuerdo de JGL de fecha 10 de julio de 2023 y página 8 del PCAP - todos ellos relativos al expediente de contratación CON 33/2023 SU AB -, de la siguiente manera:

Donde dice:

“tramitación ordinaria”

Debe decir:

“tramitación urgente”.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 15:10 horas.

Firmado electrónicamente.